

DIFUSION A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLILAPAN, VER

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Los Gobiernos tanto federal, estatal como municipal, a semejanza de los individuos, los hogares y las empresas, necesitan recursos para gastar e invertir en el logro de sus objetivos. Sin suficiencia de ingresos no hay posibilidad de gasto para atender demandas sociales.

El Gobierno Municipal está sujeto a Leyes que son examinadas y aprobadas por el Congreso Local. Este autoriza cada año la Ley de Ingresos del Municipio, donde se establece el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal.

La importancia de la Ley radica en que brinda orden y certidumbre jurídica a los ciudadanos, mismos que están obligados a cubrir solamente las contribuciones que dispone el marco jurídico. La ley es el fundamento para planificar a garantizar el sano financiamiento de las obras y servicios públicos que requieren los ciudadanos veracruzanos.

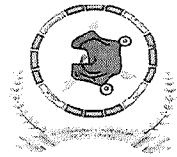
¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Los ingresos que perciben los gobiernos se derivan preponderantemente de los recursos que generan los actos y actividades económicas de las familias y las empresas; estos se perciben por la vía de la tributación, cualquiera que sea su denominación: impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos, entre otros. Pueden provenir también de la venta de bienes de propiedad municipal, por la vía de productos.

El pacto de federalismo hacendario institucionalizado en la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la distribución actual de los recursos fiscales entre los tres órdenes de Gobierno. En este contexto la Federación se reserva la gestión de las fuentes tributarias más importante y distribuye sus rendimientos a los Estados y Municipios a través de las fuentes denominadas Participaciones y Aportaciones Federales, y mediante la suscripción de convenios para realizar acciones y obras específicas.

A.- Ingresos Propios, compuestos por fuentes presupuestarias que recauda y administra integralmente el municipio, distribuidos en:

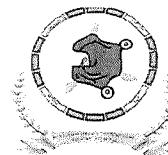
- a. Impuestos
- b. Derechos
- c. Productos
- d. Aprovechamientos



B.- Ingresos provenientes de la Federación, que se perciben de conformidad con el marco institucional de la coordinación fiscal, integrados por:

- a. Participaciones Federales
- b. Aportaciones Federales (RAMOS 033)
- c. Convenios Federales

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL:	\$36,303,524.46
IMPUESTOS	\$ 525,537.66
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
DERECHOS	\$ 438,210.63
PRODUCTOS	\$ 498,458.40
APROVECHAMIENTOS	\$ 129,329.31
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 193,028.23
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$34,048,935.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	\$ 470,024.28



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El presupuesto de Egresos es uno de los documentos de política pública mas importantes de nuestro municipio; en él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos. Dicho documento resulta de mucha importancia pues refleja las prioridades del Gobierno que deberán ser atendidas con los recursos públicos.

¿EN QUÉ SE GASTA?

Los recursos otorgados se utilizan para el funcionamiento de las acciones del Gobierno que lleva a cabo para la construcción y el mantenimiento de los proyectos de inversión del municipio, así como sus gastos de operación que, a través del gasto corriente, cubre los sueldos de sus trabajadores de los diferentes sectores que lo integran e insumos como: combustibles, agua potable, energía eléctrica, teléfono, entre otros.

¿PARA QUÉ SE GASTA?

El propósito primordial es atender las necesidades de la población conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas que de él se derivan, mediante acciones en materia de Educación, Salud, Seguridad, Combate A La Pobreza, Protección Ambiental, Procuración De Justicia, Protección Civil, Vivienda, Desarrollo Agropecuario Y Económico, entre otras.

EGRESOS	IMPORTE
TOTAL:	\$ 36,353,524.46
SERVICIOS PERSONALES	\$10,888,420.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,388,337.65
SERVICIOS GENERALES	\$ 7,071,181.84
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSUDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 960,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 722,376.80
INVERSION PUBLICA	\$14,077,474.09
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	\$ 245,733.53